



El Congreso retoma la ley que dará la sanidad a los abogados

Una de las reivindicaciones de la Abogacía, la cobertura universal sanitaria del sistema público, vuelve a encontrar eco en las Cortes. El Ministerio de Sanidad también estudia un anteproyecto de ley.

José M^o López Agúndez. Madrid
Los últimos coletazos de esta legislatura pueden traer buenas noticias para una reivindicación histórica de la Abogacía: su inclusión en la cobertura sanitaria pública universal; se trata de una situación que afecta a varios colectivos, si bien ciertamente el más numeroso es el de los abogados.

Esta antigua limitación del acceso a la sanidad pública se explica porque en las diferentes evoluciones que ha ido experimentando la sanidad pública española, los abogados han quedado fuera porque se trataba un colectivo que no solía estar adscrito a un régimen de la Seguridad Social, sino que estaba cubierto por el mutualismo privado. Cuando la Sanidad dejó de financiarse con cotizaciones sociales y lo hizo con impuestos, se quedó descolgado y no entró en la cobertura. Igual ha sucedido con otros profesionales liberales, como los arquitectos.

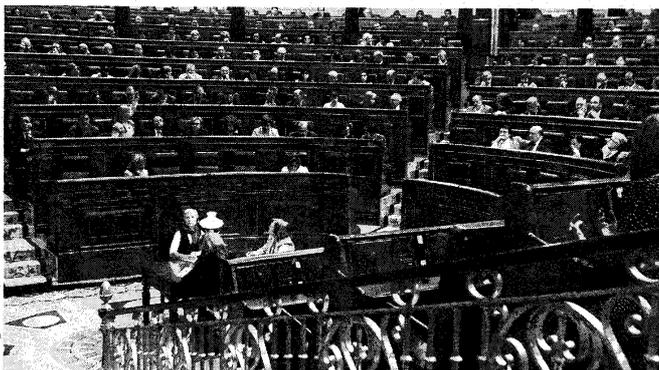
Ahora es posible que, después de 25 años de promulgarse la Ley General de Sanidad, esta situación se arregle. Por varias vías. Por un lado, la del Congreso, ya que el Parlamento aprobó por unanimidad el pasado 24 de mayo tramitar una proposición de ley impulsada por Gaspar Llamazares (Izquierda Unida) y que suscribió el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

La proposición de Ley sobre la universalización del derecho a la Asistencia Sanitaria Pública será tramitada por la Comisión de Sanidad, que tiene competencia legislativa plena, donde ya se encuentra abierto el trámite de enmiendas.

Estudios

Por otro lado, el Ministerio de Sanidad está trabajando en ello. Su idea es recabar toda la información necesaria con la idea de elaborar un anteproyecto que se envíe al Consejo de Ministros. De hecho, en la

El Consejo Interterritorial de Sanidad ha estudiado un informe este mes



Pleno del Congreso de los Diputados, en una imagen de archivo.

reunión del Consejo Interterritorial –que reúne a la ministra con los consejeros de las CCAA– del pasado 2 de junio. Según el informe, “existe todavía una minoría de espa-

ñoles, residentes en España, que carecen de asistencia sanitaria pública y que se beneficiarían de la nueva norma: parados no perceptores de subsidios; personas que no

han trabajado nunca pero disponen de recursos suficientes; personas con recursos superiores a los niveles medios de la población, no incluidos en algunos de los regímenes

La radiografía

● Sanidad estima en 164.000 las personas sin cobertura sanitaria pública. 26.000 son parados que no reciben subsidios o que perciben rentas superiores al Iprem. El resto, unas 138.000 pertenecen a otros colectivos, entre ellos profesionales liberales, como los abogados.

● Galicia, Cataluña, Castilla y León y Extremadura ya han adoptado medidas para extender la sanidad universal para unos 2.200 abogados.

de la Seguridad Social y españoles retornados de países sin convenio internacional bilateral cuando se trasladan a España”.

Fuentes consultadas por EXPANSIÓN explican que uno de los principales escollos para que salga adelante es la situación de crisis, ya que según algunos estudios el coste de la medida podría ascender a unos 150 millones de euros. En realidad, supone ampliar el catálogo de la prestación sanitaria.

Mientras tanto, lo que hay son parches en diferentes autonomías. En Extremadura se acaba de publicar una ley autonómica que garantiza la sanidad pública a todos los abogados; en Galicia está previsto para los abogados del turno de oficio; en Castilla y León, la tienen los abogados jubilados y en Cataluña también se han adoptado medidas para que los abogados accedan a la sanidad pública.

Las gestiones de los abogados en el Ministerio de Pajín

La Abogacía institucional no ha perdido de vista el problema de la carencia de la sanidad pública de los abogados. Desde que en septiembre de 2009 se aprobó una proposición no de ley para solucionar esta cuestión, ha intensificado sus gestiones para conseguirlo. La última la ha emprendido Carlos Suárez, presidente de la Ponencia Abogacía y Asistencia Sanitaria Universal, ponencia común de la Mutualidad de la Abogacía y del Consejo General de la Abogacía Española. Suárez envió en mayo una carta al



Carlos Suárez, abogado.

subsecretario del Ministerio, que actualmente es Leandro González, en el que le pedía la “agilización” del proyecto de

ley. Suárez recuerda en su misiva las recientes declaraciones realizadas en diferentes medios por la ministra de Sanidad Leire Pajín e incluso por el vicepresidente primero Alfredo Pérez Rubalcaba, en el sentido de que el Gobierno tenía en mente “cubrir el 100% del proceso de universalidad de la asistencia sanitaria”. Por eso, Suárez explica al subsecretario que estas declaraciones habían “llevado al colectivo que está excluido del sistema a una situación de esperanzada confianza”.